



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

13 DIC 2010
EXP-UNC: 0058460/2010

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Julieta Soledad Borello (DNI 31.243.434), por el cual solicita se la autorice a realizar una asignatura de contenido variable, con contenidos en Bacteriología y Virología, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A lo sugerido por el profesor de la asignatura Bacteriología y Virología, fs. 2 vta.;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 4 y 5;

A lo dispuesto en el artículo 3° la Res. HCD 524/02, que dice: "El Tribunal encargado de evaluar la ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE deberá estar integrado por el Secretario Académico de la Facultad, el Director del Departamento o su alterno en caso de ausencia del titular y por el profesor responsable de esa ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE";

A lo dispuesto por resolución HCD 1031/2010;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la alumna Julieta Soledad Borello (DNI 31.243.434) a realizar la asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Bacteriología y Virología, para completar los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2°: Establecer como fecha de evaluación de la asignatura de contenidos variables con contenidos en Bacteriología y Virología para la alumna Borello, el día 14 de diciembre del año en curso y deberá presentar una monografías sobre: Streptococcus Pyogenes.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

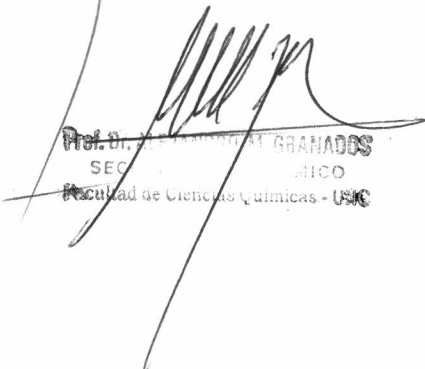
13 DIC 2010
EXP-UNC: 0058460/2010

Artículo 3º: Integrar el tribunal de la asignatura de contenido variable con contenidos en la asignatura Bacteriología y Virología, correspondientes a la carrera de Bioquímica, para la alumna Borello, con los profesores que a continuación se detallan:

Profesora Titular de la asignatura: Dr. José Echenique
Directora del Departamento: Dra. Adriana Gruppi
Secretario Académico de la Facultad: Dr. Alejandro Granados

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 1614


Prof. Dr. ALEJANDRO GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VIOLETA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC